

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del Decreto 501/2019, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (BOJA núm. 125, de 2.7.2019).

Advertido error en el texto del Decreto 501/2019, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, publicado en BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación en los siguientes términos:

En la letra c), del artículo 16:

Donde dice:

«c) Elevar y comparecer, con voz pero sin voto, ante el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva para formular y exponer las propuestas e informes que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento.»

Debe decir:

«c) Elevar al Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva las propuestas e informes que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los presentes Estatutos.»